

## **NOTA INFORMATIVA RELATIVA A LA CELEBRACIÓN DE LA PRUEBA PRACTICA.**

Ante las dudas planteadas en relación con la celebración de la prueba práctica convocada para el próximo día 29 de noviembre, les informamos que:

La prueba es de tipo práctico. En su ejecución se deberán aplicar los conocimientos teóricos en la materia y podrán hacer uso de la legislación y los temarios que consideren necesarios para su ejecución. Este material no podrá contener ningún tipo de anotación o indicación.

Los equipos informáticos en los que se realizará la prueba cuentan con acceso a internet. Se permitirá la consulta de legislación aplicable al ejercicio.